

**Intervención de Antonio Prado,
Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América
Latina y el Caribe (CEPAL),
en ocasión de la apertura de la sesión de diálogo con representantes de
la Confederación Sindical de las Américas (CSA)**

**Santiago, 1 de octubre de 2013
CEPAL**

Sobre igualdad y equidad:

“Antes de pensar, observen la realidad”. La premisa básica de Raúl Prebisch, aquella en la que se funda su invitación intelectual a buscar caminos de desarrollo originales, coherente con la especificidad social, histórica, cultural y económica de nuestra región, está en la base de la premisa que orienta hoy la exploración de la CEPAL y que reconoce su brújula en la igualdad.

Y es que, tras 200 años de vida independiente, el rostro palpable de América Latina y el Caribe exhibe hoy dos rasgos contradictorios e inéditos. La “realidad” que Prebisch nos incita a reconocer grita al observador que, como nunca, a lo largo de la Patria Grande la aspiración democrática entra en ebullición, explora sus fronteras de posibilidad, consolida la noción de titularidad de derechos, abre camino a la transformación efectiva de las estructuras de poder.

Al mismo tiempo, en el espejo se reflejan los contornos de la cicatriz profunda y abierta que supone en nuestras naciones una desigualdad oprobiosa. La mayor del orbe.

Apostar a transformaciones que cambien en dirección del bienestar las condiciones de desarrollo de nuestra región impone el reconocer la centralidad de estas dos variables como fundamento de reflexión y acción.

No es desprendimiento del valor de la equidad, la noción de considerar a cada cual según su circunstancia y necesidad, fundamento de la justicia; es el reconocimiento de que, antes de elaborar los medios, debe esclarecerse el pilar moral y ético básico, y allí la igualdad se revela insustituible.

La idea de democracia establece un vínculo básico con la idea de igualdad, más que con la idea de equidad que, más bien, tendría su relación teórica básica con la idea de justicia.

Por un lado, habría una fuerte relación constitutiva entre la idea de democracia e igualdad, y de estas dos con los procesos de constitución de los sujetos políticos y de los espacios políticos públicos. Por otro lado, hay un fuerte vínculo entre la idea de justicia y equidad; esto está fuertemente ligado a los procesos de distribución, tanto de derechos como de bienes.

La idea básica democrática sería la instauración de la igualdad política entre todos los sujetos que son reconocidos como parte de una unidad política, lo cual implica el derecho, incluso la obligación, de participar en los espacios públicos para la deliberación, la legislación y la fiscalización y, secundariamente, la ejecución de las decisiones colectivas. Esto tiene una doble dimensión. La democracia está fundada sobre el principio de la igualdad política y es el principio a través del cual se constituyen los sujetos y, a su vez, los espacios políticos. Esa igualdad de participación

política implica la libertad de acción política, que es lo que configura el espacio de lo público en primera instancia.

No se trata de una igualdad que alguien administra sobre sujetos pasivos; es, más bien, una igualdad concebida de un modo activo y, sobre todo, constitutivo. La igualdad política no es un principio de ejecución y de administración de la ley, sino que es un principio de constitución del espacio político y el conjunto de los sujetos que configuran este espacio y, así, un tipo de vida política caracterizada por la libertad de palabra en la deliberación sobre las definiciones de la forma de la sociedad y las leyes a través de las cuales se la va a reproducir y cambiar y que permitirán tomar decisiones de manera más específica.

Así, la democratización o los procesos de ampliación de la democracia tienen que ver con la ampliación de las áreas de igualdad, en el sentido de constitución de sujetos o de reconstitución de sujetos que antes no tenían la condición de iguales y son incluidos, o que han creado ellos mismos las condiciones de reforma del espacio político en el sentido de su participación y reconocimiento igualitario.

Otro vínculo ligado a este eje —democracia e igualdad— tiene que ver con el aspecto de reconocimiento político que está en toda interacción política. La democracia implica un proceso en el que diferentes sujetos políticos reconocen a otros como iguales, como sujetos que hacen las leyes y las pueden reformar y, por lo tanto, constituyen constantemente el espacio político y la forma política de su sociedad y de su país. En este sentido es que la igualdad es un principio constitutivo antes que un principio de distribución.

En nuestra visión, la profundización de la democracia, como orden colectivo y como imaginario global compartido, clama por una mayor igualdad de oportunidades y derechos. Esto supone ampliar la participación y la deliberación pública a amplios sectores de la sociedad que se han visto secularmente marginados, pero también avanzar en la efectiva titularidad de derechos económicos, sociales y culturales. La igualdad de derechos va más allá de la estructura meritocrática de las oportunidades. Significa que la ciudadanía, como valor irreductible, prescribe el pleno derecho de cada uno, por el solo hecho de ser parte de la sociedad e independientemente de sus logros individuales y recursos monetarios, a acceder a ciertos umbrales de bienestar social y reconocimiento.

Esto también significa avanzar hacia una mayor igualdad en materia de acceso, sobre todo en campos como la educación, la salud, el empleo, la vivienda, los servicios básicos, la calidad ambiental y la seguridad social. Al traducirse en umbrales mínimos —e incrementables— de bienestar y de prestaciones, indirectamente la igualdad de derechos impone límites a la desigualdad en el acceso, sobre todo cuando esa desigualdad, en cierto punto, se traduce en que parte de la sociedad se vea privada del acceso definido normativamente a partir del enfoque de la titularidad de derechos.

La igualdad de derechos provee el marco normativo y sirve de base a pactos sociales que se reflejan en más oportunidades para quienes menos tienen. Un pacto fiscal que contemple una estructura y una carga tributaria con mayor efecto redistributivo, capaz de fortalecer el rol del Estado y la política pública de modo de garantizar umbrales de bienestar, es parte de esta agenda de la igualdad en la que se incluye una institucionalidad laboral que proteja la seguridad del trabajo.

Un orden democrático en que la orientación del desarrollo plasme la voluntad de la mayoría y haga posible la concurrencia de todos los actores también responde al valor de la igualdad. Un conjunto de políticas económicas que se apliquen con visión de largo plazo en el ámbito productivo, laboral, territorial y social, orientadas no solo a la igualdad de oportunidades, sino también a reducir las brechas en materia de logros efectivos, constituye el pilar de la agenda de la igualdad.

La igualdad de derechos no erosiona la meritocracia ni desincentiva los esfuerzos individuales. Por el contrario, promueve un sentido de pertenencia que motiva a los agentes a contribuir al bien común y al progreso económico, pues redundando en derechos más efectivos y en una mayor protección para cada persona. Supone la participación de una gama más amplia de actores que aportan al bien común. Los Estados de bienestar más avanzados del mundo muestran precisamente ese complemento entre igualdad, protección social, solidaridad instituida y disposición positiva de los agentes. No niegan con ello las bondades del mercado, sino que hacen del mercado una institución más inclusiva y con una mejor interacción. Las alianzas público-privadas más sólidas, las democracias más avanzadas y las visiones más compartidas de desarrollo a largo plazo tienen lugar en sociedades más igualitarias y donde existe un Estado que desempeña un papel más activo y actúa con visión estratégica para lograr el bienestar y el progreso de todos. Se trata de una agenda política, progresista y de largo alcance.

Adherimos a la idea de que la igualdad social y un dinamismo económico que transforme la estructura productiva no están reñidos entre sí. El gran desafío es encontrar las sinergias entre ambos elementos.

Cuando hablamos de igualdad, lo hacemos sabiendo que hay que crecer para igualar e igualar para crecer.

Por lo mismo, en ningún caso proponemos sacrificar el valor del dinamismo económico y productivo en aras de la igualdad. En el horizonte estratégico de largo plazo, igualdad, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental deben ir de la mano, apoyarse mutuamente y reforzarse en una dialéctica virtuosa.

Por eso proponemos crecer con menos heterogeneidad estructural y más desarrollo productivo, e igualar mediante la potenciación de las capacidades humanas y la movilización de las energías del Estado. Queremos revertir las tremendas disparidades territoriales mediante la construcción de sociedades más integradas en torno a dinámicas productivas, con sinergias sociales y territoriales positivas, así como reforzar la protección de las personas mediante el mejoramiento de los mercados laborales, la capacidad de las finanzas y la gestión pública.

Del mismo modo que la idea de igualdad supone ocuparse de la vulnerabilidad social, creemos que una macroeconomía que proteja a las personas frente a la volatilidad externa juega un papel fundamental. Esta meta no se alcanza automáticamente y requiere de políticas en varios frentes y de más y mejor mercado. Si hay que nivelar el campo de juego, hay que hacerlo elevando los niveles medios y agregados de productividad e ingresos.

Muchas gracias.